

CONVOCATORIA No. 01 PARA LA CONDONACIÓN DE BENEFICIOS DE MATRÍCULA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. OBJETIVO.....	3
3. DIRIGIDO A	3
4. CRONOGRAMA.....	3
5. PROCESO DE POSTULACIÓN.....	4
6. CERTIFICADO DE CONDONACIÓN	4
7. EJES CONDONACIÓN	5
7.1 FORMACIÓN	5
7.1.1 Actividades de Condonación	5
7.2 INVESTIGACIÓN	9
7.2.1 Actividades de Condonación	9
7.3 PROYECCIÓN SOCIAL	19
7.3.1 Actividades de Condonación	19
8. FORMATOS.....	23
9. ANEXOS	24
10. DIVULGACIÓN.....	24

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Surcolombiana, consiente de los complejos momentos que atraviesa el país y el mundo, asumió con responsabilidad el reto de mitigar el impacto traído por la Emergencia del COVID-19 en la comunidad estudiantil.

Luego de varias jornadas de trabajo en la cual participaron estudiantes, docentes Administrativos, representantes de la Gobernación del Huila, los municipios de Neiva, Pitalito, La Plata y Tarqui, entre otros actores, se logró gestionar los recursos necesarios para financiar la matrícula de los estudiantes de Pregrado de nuestra Alma Mater en el periodo 2020-2, así como para financiar la matrícula de los estudiantes de estratos uno (1) y dos (2) en el semestre 2021-1.

En el marco de este proceso, la Universidad Surcolombiana suscribió convenio Interadministrativo con la gobernación del Huila y alcaldía de Pitalito por un valor de 4.296 millones de pesos con recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) para los estudiantes de la Universidad Surcolombiana, lo cual permitió que se generará un beneficio del 100% de todos los derechos de matrícula financiera para 2.828 estudiantes.

Una de las características del convenio financiado por el Sistema General de Regalías es la obligación que adquieren los beneficiarios del convenio, en el cual se comprometen a realizar la condonación en el marco del proyecto. Es así como cada uno de los beneficiarios aceptó y se comprometió a realizar la respectiva condonación conforme al documento “**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PROYECTO “APOYO PARA LA PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, POR LA CONTINGENCIA GENERADA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.”** Es importante mencionar que la Universidad como ejecutora del Proyecto, está en la obligación de dar cabal cumplimiento a este.

De esta manera, los estudiantes beneficiados con los recursos del Sistema General de Regalías deberán cumplir con el compromiso adquirido, so pena de incurrir en la pérdida del beneficio otorgado y obligación de devolver los recursos financiados.

Fruto de ello, el Consejo Superior Universitario, aprobó el Acuerdo 039 de 2020 “Por el cual se aprueban apoyos financieros por concepto de matrícula para el periodo 2020-2, a estudiantes nuevos y antiguos de pregrado de la Universidad Surcolombiana”. En esta misma línea, se aprobó el Acuerdo No. 024 del 23 de abril 2021, “*Por el cual se aprueban apoyos financieros por concepto de matrícula para el periodo 2021-1, a estudiantes antiguos de pregrado de estratos socioeconómicos 1 y 2 de la Universidad Surcolombiana*”,

2. OBJETIVO

Generar las condiciones necesarias para que los estudiantes que fueron beneficiarios de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) logren realizar un efectivo proceso de condonación, a partir de contribuciones en los procesos de Formación, Investigación y Proyección Social, que generen impacto positivo en la comunidad en el mediano y largo plazo.

3. DIRIGIDO A

Estudiantes de la Universidad Surcolombiana en cualquiera de sus cuatro sedes (Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata), que hubieren recibido apoyo económico para financiar los derechos de matrícula (Matrícula Pregrado, Derechos Complementarios, Fortalecimiento a la Conectividad y Seguro Estudiantil), con recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), fruto del convenio suscrito por la Universidad Surcolombiana, Gobernación del Huila y Alcaldía de Pitalito.

Si tiene dudas respecto de los beneficios recibidos por concepto de matrícula podrá descargar nuevamente su recibo de pago e identificar la fuente de financiamiento para los periodos 2020-2 y 2021-1, o podrá buscar su número de cedula en el anexo LISTADO DE BENEFICIARIOS REGALÍAS.

4. CRONOGRAMA

Todas las actividades de condonación deberán ser ejecutadas en un periodo mínimo de 1 semestre académico, en el cual el estudiante desarrollará una serie de acciones encaminadas a generar un impacto positivo en la región. El estudiante deberá seguir los lineamientos impartidos por el responsable de certificar la actividad de condonación, así como las impartidas en la presente convocatoria.

Actividad	Fechas
Lanzamiento de la convocatoria	21 de julio de 2021
Periodo de inscripción	Del 21 de julio al 11 de agosto de 2021
Desarrollo de las actividades de condonación	Del 21 de julio hasta la finalización del semestre académica 2021-2

Nota 1: El plazo máximo para realizar la condonación se estableció hasta el segundo semestre académico de 2021.

Nota 2: El estudiante a la fecha de publicación de la presente convocatoria hubiere cumplido con algunas de las actividades de condonación descritas en el presente documento, podrá realizar el cargue del entregable con su respectiva certificación (expedida

por alguno de los responsables de certificar actividades de condonación) en el aplicativo de Consejerías Académicas para que sea efectiva su validación.

Nota 3: Todas las actividades de condonación deberán ser ejecutadas y certificadas con posterioridad al 1 de noviembre de 2020.

5. PROCESO DE POSTULACIÓN

1. El estudiante deberá identificar la actividad mediante la cual desea efectuar el proceso de condonación.
2. Luego de ello, deberá hacer acercamiento previo con la persona responsable de certificar la actividad con el fin de obtener el respectivo aval.

Nota 1: Si habiendo realizado la gestión para el respectivo aval de la actividad de condonación, este proceso no resultare de manera positiva, el estudiante podrá solicitar apoyo al equipo de condonación para acceder al acompañamiento, en la búsqueda de la actividad de condonación conforme a la disponibilidad de cupos.

Nota 2: En caso de optar por las siguientes actividades a) Participación en semilleros de investigación; b) Participación en grupos de investigación; c) Práctica en laboratorios; d) Práctica en centros de investigación; e) Práctica en centros de desarrollo y/o consulta; f) Participación en proyectos que generen impacto en la biodiversidad y medio ambiente; g) Formular propuestas de intervención social en los diferentes ámbitos del contexto local o regional, el estudiante deberá diligenciar y cargar en el aplicativo de Consejerías Académicas (Condonación de Regalías) el **FORMATO DE AVAL PARA ACTIVIDAD DE CONDONACIÓN** suscrito por el responsable de certificar.

3. El participante deberá realizar la debida inscripción de la modalidad de condonación en el aplicativo de Consejerías Académicas en el cual deberá aportar nombre de la actividad, nombre del responsable de certificar la actividad, correo electrónico y número de celular.

6. CERTIFICADO DE CONDONACIÓN

Una vez el estudiante realice las acciones en el marco de la actividad de condonación deberá presentar el respectivo entregable ante el responsable de certificar la actividad, quien aprobará y diligenciará el **FORMATO NO. 1 DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD PARA CONDONACIÓN DE REGALÍAS**.

Posterior a ello el estudiante deberá realizar el cargue del entregable, así como el certificado de cumplimiento en el aplicativo de Consejerías Académicas (validación de certificados), para que el equipo de condonación realice la respectiva validación y seguimiento a los documentos cargados por el estudiante.

Validada la información por parte del equipo de condonación, se enviará un correo al estudiante informando la culminación de su proceso de condonación.

7. EJES CONDONACIÓN

Las actividades para que los beneficiarios realicen el proceso de condonación, se fundamentaron en los ejes misionales de la Institución (Formación, Investigación y Proyección Social), a través del aporte o contribución que el estudiante pueda realizar a nivel local o departamental, destacando los impactos que se generarían en la región en el mediano y largo plazo.

De tal manera, la Universidad ha diseñado una serie de estrategias, mediante las cuales los estudiantes podrán realizar un efectivo proceso de condonación.

7.1 FORMACIÓN

El proceso de formación en la Universidad Surcolombiana, comprende las lógicas de planeación, organización y direccionamiento de las actividades relacionadas con el desarrollo humano, académico y científico de cada una de las unidades o programas de las facultades, con el propósito de materializar los enfoques y estrategias formativas del Proyecto Educativo Universitario.

7.1.1 Actividades de Condonación

- **Actividad N°1. Participación en la elaboración o desarrollo de un proyecto de aula.**

Entregable: Informe que detalle el desarrollo del proyecto de aula, soportando las contribuciones a nivel local o regional en el mediano y largo plazo.

Responsable de certificar la actividad: Docente titular de la asignatura.

Objetivo de la actividad: Esta modalidad está encaminada a la generación de una situación reflexiva en el estudiante, respecto a su rol y la posibilidad de incidencia que desarrolle en la solución de problemáticas en su contexto.

Detalle de la actividad: El estudiante deberá contemplar los siguientes aspectos:

1. El estudiante manifestará y solicitará la condonación por esta modalidad al docente de la asignatura; asimismo, el docente avalará o no la pertinencia de la condonación.
2. La identificación de un fenómeno, problemática o aspecto de intervención social en el ámbito local y regional.
3. Un informe ejecutivo propuesta, que evidencie la descripción del problema, objetivos, justificación y desarrollo metodológico.

4. El documento será orientado por el docente del curso, cuyos contenidos formativos, permitan la idoneidad para la estructuración de la propuesta, durante el periodo de un semestre académico.

5. El documento realizado, no constituye un trabajo académico adicional de la asignatura, es decir, desde el inicio del periodo se concertará con el docente, el cual avalará este trabajo como el soporte de unas de las notas finales del curso.

6. Para esta modalidad se podrá realizar la condonación en todas las asignaturas relacionadas en los planes de estudio de cada uno de los programas académicos, de acuerdo a su impacto en la solución de problemas relevantes del Departamento de Huila.

Ejemplo de sub-actividades a realizar: no aplica.

Información relevante de las posibles sub-actividades: No aplica.

Tiempo de condonación: 1 semestre académico.

Formato: Formato 1 entregable.

- **Actividad N° 2. Participación en monitorias académicas**

Entregable: Informe que soporte las contribuciones al impacto del Proyecto Educativo Universitario.

Responsable de certificar la actividad: Docente de la asignatura o directivo encargado de la dependencia.

Objetivo: En esta modalidad el estudiante asumirá las actividades inherentes a la monitoria y desarrollará una síntesis reflexiva sobre el Proyecto Educativo Universitario

Detalle de actividad: El estudiante deberá contemplar los siguientes aspectos:

1. Elaboración y entrega de un informe que contenga las acciones inherentes a las responsabilidades de la monitoria.

2. El informe deberá contener un análisis reflexivo formativo, que contenga aspectos relacionados con los elementos centrales del Proyecto Educativo Universitario. El estudiante generará una autoevaluación formativa; para ello deberá asumir los siguientes interrogantes: ¿cuál ha sido su experiencia en el acompañamiento académico desde la monitoria académica? ¿cuál es el aporte de la monitoria académica en la materialización del Proyecto Educativo Universitario en su práctica cotidiana? ¿cuáles deben ser las actividades de mejoramiento en el proceso de monitorias académicas?

Ejemplo de sub-actividades a realizar: no aplica.

Información relevante de las posibles sub-actividades: No aplica.

Tiempo de condonación: 1 semestre académico.

Formato: Formato 2 para monitorias, consejerías, saber-pro y semestre cero.

- **Actividad N° 3. Participación en consejerías académicas.**

Entregable: Informe que soporte las contribuciones al impacto del Proyecto Educativo Universitario.

Responsable de certificar la actividad: Docente que oriente la consejería o coordinadora de consejería.

Objetivo: Esta modalidad tiene el propósito de dinamizar la opción en la articulación académica formativa para los y las estudiantes de cada uno de los programas de la Universidad Surcolombiana.

Detalle de actividad: El estudiante deberá contemplar los siguientes aspectos:

1. Solicitud de la consejería individual. En el portal universitario a la cual él o la estudiante tiene acceso, existe el perfil de Consejerías Académicas para solicitud y asistencias a consejería individual por parte de la o el estudiante en el periodo académico vigente.
2. Atención a la consejería individual. El docente consejero contactará al estudiante mediante correo electrónico institucional para realizar la atención de consejería individual de acuerdo al requerimiento del estudiante; posteriormente, el docente consejero académico realizará la validación de la asistencia del estudiante al registrar lo tratado en el espacio de observaciones.
3. El o la estudiante evaluará la atención recibida por el docente consejero académico para cerrar la solicitud.
4. El o la estudiante entregará un informe que soporte las reflexiones relacionadas con el Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Surcolombiana. El estudiante generará una autoevaluación formativa que permita el desarrollo de los procesos de permanencia y graduación; para ello deberá asumir los siguientes interrogantes: ¿cuál ha sido su experiencia en el acompañamiento académico desde las consejerías académicas? ¿cómo fue su experiencia en la atención a esta consejería individual? ¿cuál es el aporte de la estrategia de consejerías en la incorporación del Proyecto Educativo Universitario en su práctica cotidiana?

Ejemplo de sub-actividades a realizar: no aplica.

Información relevante de las posibles sub-actividades: No aplica.

Tiempo de condonación: 1 semestre académico.

Formato: Formato 2 para monitorias, consejerías, saber-pro y semestre cero.

Actividad N° 4. Participación en monitorias académicas - saber pro. (participación en los talleres de saber Pro)

Entregable: Informe que soporte las contribuciones al impacto del Proyecto Educativo Universitario.

Responsable de certificar la actividad: Coordinadora de Saber- Pro.

Objetivo: Esta modalidad tiene el propósito de generar un proceso reflexivo sobre las estrategias de permanencia y graduación estudiantil, alrededor de los aspectos centrales del Proyecto Educativo Universitario

Detalle de la actividad: El estudiante deberá contemplar los siguientes aspectos:

1. Elaboración y entrega de un informe que contenga las acciones inherentes a los talleres de Saber-Pro (Talleres Saber-Pro).
2. El informe deberá contener un análisis reflexivo formativo, que contenga aspectos relacionados con los elementos centrales del Proyecto Educativo Universitario; el estudiante generará una autoevaluación formativa que permita el desarrollo de los procesos de permanencia y graduación estudiantil; para ello deberá asumir los siguientes interrogantes: ¿cuál ha sido su experiencia en el acompañamiento académico desde los talleres de saber-pro? ¿cuál es el aporte de la estrategia saber-pro en la materialización del Proyecto Educativo Universitario en su práctica cotidiana?
3. Para el proceso de condonación, el estudiante deberá acreditar la participación en un porcentaje no menor al 40% del total de talleres.
Nota: para la modalidad de participantes en asesorías y talleres en el proceso de saber-pro, el estudiante deberá acreditar el cumplimiento académico mínimo del 75% de los créditos del plan de estudio.

Ejemplo de sub-actividades a realizar: no aplica.

Información relevante de las posibles sub-actividades: No aplica.

Tiempo de condonación: 1 semestre académico.

Formato: Formato 2 para monitorias, consejerías, saber-pro y semestre cero.

- **Actividad N° 5. Participación en monitorias académicas – Semestre Cero. (participación en los talleres semestre cero)**

Entregable: Informe que soporte las contribuciones al impacto del Proyecto Educativo Universitario.

Responsable de certificar la actividad: Coordinadora de semestre cero.

Objetivo: Esta modalidad tiene el propósito de generar un proceso reflexivo sobre las estrategias de permanencia y graduación estudiantil, alrededor de los aspectos centrales del Proyecto Educativo Universitario.

Detalle de la actividad: El estudiante deberá contemplar los siguientes aspectos:

1. Elaboración y entrega de un informe que contenga las acciones inherentes a los (talleres de semestre Cero).

2. El informe deberá contener un análisis reflexivo formativo, que contenga aspectos relacionados con los elementos centrales del Proyecto Educativo Universitario; el estudiante generará una autoevaluación formativa que permita el desarrollo de los procesos de permanencia y graduación estudiantil; para ello deberá asumir los siguientes interrogantes: ¿cuál ha sido su experiencia en el acompañamiento académico desde la monitoria de semestre cero? ¿cómo fue su experiencia en la atención en los talleres y asesorías de semestre cero? ¿cuál es el aporte de la estrategia de semestre cero en la incorporación del Proyecto Educativo Universitario en su práctica cotidiana?

3. Para el proceso de condonación, el estudiante deberá acreditar la participación en un porcentaje no menor al 40% del total de talleres.

Ejemplo de sub-actividades a realizar: no aplica.

Información relevante de las posibles sub-actividades: No aplica.

Tiempo de condonación: 1 semestre académico.

Formato: Formato 2 para monitorias, consejerías, saber-pro y semestre cero.

7.2 INVESTIGACIÓN

La investigación de la Universidad Surcolombiana es concebida como un subsistema esencial dentro de la estructura organizacional de la institución. Debe estar articulada con los demás procesos misionales y permite la interacción de sus componentes de manera flexible hacia un fin común según lo establece el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

El Subsistema de Investigación de la Universidad es de carácter académico, social, participativo y abierto, fundamentado en políticas, programas, planes de investigación, líneas y proyectos articulados a institutos, centros de investigación, grupos de investigación, semilleros de investigación y jóvenes investigadores, dinamizadores del quehacer investigativo.

7.2.1 Actividades de Condonación

- **Actividad N°1 - Participación en Semilleros de Investigación**

Entregable: Informe que detalle el desarrollo de la actividad de condonación, soportando las contribuciones a nivel local o regional en el mediano y largo plazo.

Formato Guía: Formato 1

Responsable de certificar la actividad: Tutor(a) del semillero de investigación

Objetivo: Esta modalidad tiene por objetivo fortalecer los procesos investigativos de los semilleros de investigación, mediante la generación de competencias

prácticas y teórica en la búsqueda, síntesis, procesamiento y divulgación de información, que, a su vez, apoyará a consolidar las actividades investigativas de las Facultades.

Detalle de la actividad: Brindar apoyo al semillero de investigación en la búsqueda y sistematización de información científica para la construcción de productos de investigación para su divulgación en diversos medios físicos y digitales. Participar en la formulación y ejecución de actividades de CTel relacionadas proyectos internos reconocidos institucionalmente (Gestores de conocimiento) y en asocio con otras organizaciones. Adicional a lo mencionado, se podrá apoyar, en calidad de estudiante de semillero, a las coordinaciones de investigación de las facultades en sus labores administrativas e investigativas.

EJEMPLO DE SUBACTIVIDADES A REALIZAR	INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS POSIBLES SUBACTIVIDADES	TIEMPO-CRONOGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la búsqueda, consolidación y redacción de información relacionada con investigación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta actividad es necesaria para cumplir los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de los programas de la Universidad. Esta actividad permitirá a los programas actualizar la base de datos de investigación y responder ante las principales solicitudes realizadas por el Consejo Nacional de Acreditación y la oficina de acreditación institucional de la Universidad. 2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al tutor del semillero un informe donde se encuentre materializada la información consolidada. 	Mínimo un semestre académico
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo en calidad de estudiantes de semillero a las coordinaciones de investigación en sus labores administrativas e investigativas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta actividad permitirá a las principales unidades de investigación formar a los estudiantes en competencias procedimentales relacionadas con investigación, permitiendo fortalecer los procesos administrativos de las coordinaciones de investigación, docentes investigadores con proyectos, entre otros. 2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al tutor del semillero un informe de las actividades realizadas. 	Mínimo un semestre académico
<ul style="list-style-type: none"> • Crear medios de información y divulgación mediante las TICs que permitan la difusión y proyección de las actividades del semillero. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta actividad permitirá a los estudiantes diseñar estrategias de divulgación y difusión del conocimiento generado por los semilleros de investigación. 2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al tutor del semillero las herramientas o 	Mínimo un semestre académico

	estrategias de difusión y divulgación en operación.	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la Sistematización de la producción académica y científica del semillero de investigación 	<p>1. Esta actividad permitirá a las unidades académicas a actualizar la base de datos sobre la producción académica y científica de cada semillero de investigación.</p> <p>2. La base de datos deberá contener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de producto - Sub producto - Nombre del producto - Año de publicación o desarrollo del producto. - Número de páginas - Co autores (de tenerlos) - Ciudad - País - ISSN o ISBN (de tenerlo) - En caso de una dirección de tesis (Nombre de Estudiantes orientados) - DOI (En caso de tenerlo) - Fecha de inicio – fecha de finalización (En caso de proyectos, eventos, etc.) - Financiación (en caso de tenerla) Externa o interna. - Un espacio donde se pueda cargar la evidencia de cada producto. <p>3. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al tutor del semillero un informe donde se encuentre materializada la información consolidada.</p>	Mínimo un semestre académico
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el proyecto de gestores de conocimiento 	<p>1. Para los estudiantes que hayan participado o participen en el programa de gestores de conocimiento, les será condonado el proceso de matrícula 0.</p> <p>2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al tutor del semillero la certificación emitida por el proyecto gestores de conocimiento donde se evidencie su participación.</p>	A partir del segundo semestre del año 2020
<ul style="list-style-type: none"> * Actividades varias que respondan a las necesidades de los semilleros 	En esta actividad los semilleros de investigación, en cabeza de sus tutores, podrán identificar distintas actividades que respondan a sus necesidades científicas y académicas, en las cuales los estudiantes podrán participar para su proceso de condonación.	Mínimo un semestre académico

- **Actividad N°2 – Participación en grupos de investigación.**

Entregable: Informe que detalle el desarrollo de la actividad de condonación, soportando las contribuciones a nivel local o regional en el mediano y largo plazo.

Formato Guía: Formato 1

Responsable de certificar la actividad: Director(a) del grupo de investigación

Objetivo: Esta actividad tiene por objetivo fortalecer las capacidades investigativas y administrativas del grupo de investigación mediante la vinculación de auxiliares de investigación en distintas actividades.

Detalle de la actividad: Apoyo a los procesos de sistematización y actualización de la producción académica y científica en los aplicativos CvLAC y GrupLAC de acuerdo a los criterios de calidad establecida por Minciencias. Participación en la elaboración de artículos de investigación con condiciones de publicación, vinculación a redes de conocimiento y organización de eventos, así como, el desarrollo de actividades orientadas a la difusión y apropiación del conocimiento en medios audiovisuales y escritos.

EJEMPLO DE SUBACTIVIDADES A REALIZAR	INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS POSIBLES SUBACTIVIDADES	TIEMPO-CRONOGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el proceso de actualización de CvLAC de miembros de los grupos de Investigación y actualización del GrupLAC 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En esta actividad los estudiantes apoyarán a los investigadores de los grupos a realizar sus procesos de actualización de las plataformas del SCIENTI- Colombia. 2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del grupo un informe donde se encuentre materializada la información consolidada y cargada a la plataforma. 	Mínimo un semestre académico
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la sistematización de la producción académica y científica del grupo de investigación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta actividad permitirá a las unidades académicas a actualizar la base de datos sobre la producción académica y científica de cada grupo de investigación. 2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del grupo, un informe donde se encuentre materializada la información consolidada 	Mínimo un semestre académico
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar o realizar los procesos de diagnósticos de problemas para consolidar líneas de investigación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En esta actividad los estudiantes podrán aumentar sus capacidades de análisis sobre las situaciones en cada una de sus áreas disciplinares, permitiendo la generación de insumos reales, de la mano con los investigadores de los grupos, para la consolidación de líneas de investigación por facultades e institucionales. 	Mínimo un semestre académico

	<p>2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del grupo, un informe donde se encuentre materializada la información consolidada.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios de medios tecnológicos de difusión y proyección sobre el grupo (canal YouTube, Facebook etc.) 	<p>1. Esta actividad permitirá a los estudiantes diseñar estrategias de divulgación y difusión del conocimiento generado por los grupos de investigación.</p> <p>2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del grupo, las herramientas o estrategias de difusión y divulgación en operación</p>	<p>Mínimo un semestre académico</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un artículo de investigación publicable sobre los desarrollos del grupo de investigación 	<p>1. Esta actividad está enmarcada en los procesos de generación de nuevo conocimiento y la divulgación pública de la ciencia, bajo la síntesis escrita de los principales desarrollos investigativos y académicos de los grupos de investigación materializado en un artículo de investigativo – reflexión.</p> <p>2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del grupo, la carta de envío o postulación del artículo ante una revista científica o de interés académico.</p>	<p>Lo que dure el proceso de postulación para la publicación del artículo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a un docente investigador en la creación de un evento científico académico (simposio, congreso, coloquio, etc) 	<p>1. Esta actividad le permitirá a los docentes y grupos de investigación fortalecer sus componentes de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia, mediante el apoyo administrativo- logístico de los estudiantes en la organización de eventos científicos- académicos.</p> <p>2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del grupo, un informe donde se detalle las actividades realizadas.</p>	<p>Lo que dure el proceso organización del evento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la creación de redes académicas investigativas científicas con otros grupos de investigación de la USCO o de otras instituciones. 	<p>1. Esta actividad tiene por objetivo consolidar la información real de las alianzas, redes y trabajos mancomunados que tengan los grupos de investigación de la institución.</p> <p>2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del grupo, un informe donde se encuentre materializada la información consolidada.</p>	<p>Mínimo un semestre académico</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre eventos académicos científicos a realizar en los próximos 	<p>1. Esta actividad permitirá fortalecer los procesos de planeación de los espacios de difusión de conocimiento donde los</p>	<p>Mínimo un semestre académico</p>

años en los cuales el Grupo de Investigación puede participar (evento, fecha, nombre costos, ejes temáticos).	investigadores de los grupos puedan participar y así mismo, ir adelantando y preparando las gestiones administrativas correspondientes, las cuales serán apoyadas por los estudiantes. 2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del grupo, un informe donde se encuentre materializada la información consolidada.	
* Actividades varias que respondan a las necesidades de los grupos.	En esta actividad los grupos de investigación, en cabeza de sus directores, podrán identificar distintas actividades que respondan a sus necesidades científicas y académicas, en las cuales los estudiantes podrán participar para su proceso de condonación.	Mínimo un semestre académico

- **Actividad No 3 – Participación prácticas de laboratorio**

Entregable: Informe que detalle el desarrollo de la actividad de condonación, soportando las contribuciones a nivel local o regional en el mediano y largo plazo.

Formato Guía: Formato 1

Responsable de certificar la actividad: Coordinador(a) del laboratorio.

Objetivo: Esta actividad tiene por objetivo fortalecer las capacidades investigativas y administrativas de los laboratorios de investigación, mediante la vinculación de auxiliares de laboratorio.

Detalle de la actividad: Apoyo en las actividades investigativas y administrativas de los laboratorios de investigación de la Universidad.

EJEMPLO DE SUBACTIVIDADES A REALIZAR	INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS POSIBLES SUBACTIVIDADES	TIEMPO-CRONOGRAMA
• Convocatoria para vinculación de estudiantes para realizar apoyos o prácticas en laboratorios	1. Para esta actividad se realizará una convocatoria para seleccionar estudiantes que brinden apoyos o realicen prácticas en los laboratorios de la Universidad Surcolombiana. 2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al coordinador del laboratorio, un informe donde se encuentre las actividades realizadas por el estudiante.	Mínimo un semestre académico

- **Actividad No 4 - Práctica en centros de investigación.**

Entregable: Informe que detalle el desarrollo de la actividad de condonación, soportando las contribuciones a nivel local o regional en el mediano y largo plazo.

Formato Guía: Formato 1

Responsable de certificar la actividad: Coordinador(a) del centro de investigación.

Objetivo: Esta actividad tiene por objetivo fortalecer las capacidades investigativas y administrativas del Centro de Investigación mediante la vinculación de auxiliares de investigación.

Detalle de la actividad: Apoyo a las actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades investigativas de los centros de investigación, mediante la consolidación de redes de conocimiento, procesos editoriales y de publicación en revistas académicas científicas, venta de servicios, creación de eventos y participación en convocatorias dirigidas a semilleros y jóvenes investigadores.

EJEMPLO DE SUBACTIVIDADES A REALIZAR	INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS POSIBLES SUBACTIVIDADES	TIEMPO-CRONOGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar medios virtuales de difusión y proyección del centro de investigación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta actividad permitirá a los estudiantes diseñar estrategias de divulgación y difusión del conocimiento generado por los centros de investigación. 2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del centro, las herramientas o estrategias de difusión y divulgación en operación. 	Mínimo un semestre académico
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo administrativo en el establecimiento y consolidación de redes con otros centros de investigación del orden regional, nacional o internacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el marco de la consolidación y creación de alianzas estratégicas, esta actividad le permitirá a los centros fortalecer sus canales de comunicación y trabajo colaborativo con otros centros, institutos y demás organizaciones públicas y privadas, para esto los estudiantes se encargaran de apoyar administrativa y logísticamente los procesos necesarios para consolidar esta actividad. 2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del centro, un informe donde se encuentre materializada la información consolidada. 	Mínimo un semestre académico
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar procesos de revistas académica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen algunos centros de investigación en la Universidad que soportan el desarrollo de revistas científicas de la Universidad, para esto, 	Mínimo un semestre académico



científica del centro de investigación.	<p>los estudiantes que opten por esta actividad, estarán encargados de apoyar los procesos editoriales de las respectivas revistas científicas de la Universidad.</p> <p>2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del centro, un informe donde se encuentre las actividades realizadas por el estudiante.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar procesos sobre la venta de servicios del centro de investigación. 	<p>1. Dentro de las acciones realizadas por los centros de investigación, existen las ventas de servicios, consultorías, entre otras, para este ejercicio los estudiantes apoyarán de manera administrativa a los directores de los centros en la consolidación de estas actividades.</p> <p>2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del centro, un informe donde se encuentre las actividades realizadas por el estudiante.</p>	Mínimo un semestre académico
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación de eventos académicos del centro de investigación 	<p>1. Esta actividad les permitirá a los directores de centros de investigación fortalecer sus componentes de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia, mediante el apoyo administrativo- logístico de los estudiantes en la organización de eventos científicos- académicos.</p> <p>2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del centro, un informe donde se encuentre las actividades realizadas por el estudiante.</p>	Lo que dure el proceso organización del evento.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación de convocatorias del centro de investigación dirigida a semilleros, grupos y jóvenes investigadores de la facultad respectiva 	<p>1. Con el objetivo de incentivar y promover la investigación, los centros de investigación pueden realizar convocatorias para la presentación y ejecución de proyectos de investigación en áreas específicas. Para garantizar este ejercicio, se hace necesario el apoyo administrativo y logístico de un equipo para poder redactar y difundir los términos de referencia de las respectivas convocatorias, así, como su seguimiento.</p> <p>2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar al director del centro, un informe donde se encuentre las actividades realizadas por el estudiante.</p>	Duración del proceso de convocatoria

- **Actividad No 5 - Participación en proyectos de investigación.**

Entregable: Informe que detalle el desarrollo de la actividad de condonación, soportando las contribuciones a nivel local o regional en el mediano y largo plazo.

Formato Guía: Formato 1

Responsable de certificar la actividad: Director(a) del proyecto de investigación.

Objetivo: Esta actividad tiene por objetivo fortalecer los procesos de formulación sistemática de un procedimiento científico - académico, que busca ser ejecutado de manera coordinada y coherente, con el propósito de resolver o analizar un problema, desarrollando una secuencia lógica, precisa y clara, mediante el uso de determinados tipos, métodos, técnicas, recursos humanos y financieros para su ejecución.

Detalle de la actividad: Ejecución de un proyecto de investigación en convocatorias internas de la Universidad Surcolombiana y convocatorias con entidades externas.

EJEMPLO DE SUBACTIVIDADES A REALIZAR	INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS POSIBLES SUBACTIVIDADES	TIEMPO-CRONOGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> • Participación como investigadores en proyectos de semillero de investigación de convocatorias internas de la VIPS 	<p>1. Esta actividad tiene por objetivo orientar y propiciar el fortalecimiento de la cultura investigativa institucional que promueva la consolidación de capacidades y habilidades para resolver las necesidades y problemas prioritarios que aporten al mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar a los tutores de los proyectos, los compromisos establecidos en los términos de referencia de cada convocatoria interna de proyectos.</p>	<p>Durante el tiempo de ejecución del proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Participación como auxiliares de investigación en las convocatorias internas dirigidas a grupos de investigación de la Universidad Surcolombiana. 	<p>1. Los estudiantes tienen la posibilidad de participar como auxiliares de investigación en un proyecto de un grupo de investigación, debidamente reconocido y aprobado por la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social. Bajo esta modalidad, los estudiantes participan en actividades de apoyo investigativo (elaboración y aplicación de instrumentos, recopilación de información, análisis bibliográfico, elaboración de informes académicos sobre los resultados, etc.), siendo el producto final responsabilidad del docente investigador.</p> <p>2. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar a los coordinadores de los proyectos, los</p>	<p>Durante el tiempo de ejecución del proyecto</p>

	compromisos establecidos en los términos de referencia de cada convocatoria interna de proyectos.	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos externos a la Universidad 	<ol style="list-style-type: none"> Los estudiantes podrán participar de diversas formas en los proyectos de investigación aprobados y desarrollados con entidades o convocatorias externas a la Universidad Surcolombiana. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar a los coordinadores de los proyectos, los compromisos establecidos en los términos de referencia de cada convocatoria interna de proyectos. 	Durante el tiempo de ejecución del proyecto

- Actividad No 6 - Participación como ponente dado a conocer los resultados de investigación con impacto local o regional en eventos de apropiación social del conocimiento.**

Entregable: Certificado de participación y memoria de la ponencia.

Formato Guía: No Aplica

Responsable de certificar la actividad: Institución o entidad organizadora del evento de apropiación social del conocimiento.

Objetivo: Fortalecer los procesos de aprobación social del conocimiento y divulgación pública de la Ciencia de la Universidad Surcolombiana.

Detalle de la actividad: Participación de los estudiantes en espacios de apropiación social del conocimiento.

EJEMPLO DE SUBACTIVIDADES A REALIZAR	INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS POSIBLES SUBACTIVIDADES	TIEMPO-CRONOGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> Participación como ponente dado a conocer los resultados de investigación con impacto local o regional en eventos de apropiación social del conocimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> Los estudiantes podrán acreditar la elaboración y presentación de una ponencia regional, nacional o internacional con base en los resultados de su proceso formativo en investigación. Para acreditar el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, los estudiantes deberán entregar a los certificados de participación en calidad de ponentes, emitida por el comité organizador o científico de los respectivos eventos. 	Cronograma del evento

7.3 PROYECCIÓN SOCIAL

A través de la Proyección social, la Universidad contribuye a la construcción de una sociedad más democrática, equitativa e incluyente, al tiempo que consolida y amplía su presencia en el contexto para potenciar su responsabilidad y compromiso con los retos y desafíos contemporáneos, a través de los principios de comunicación y difusión del conocimiento, servicio, formación, compromiso, cooperación y pertinencia. Sustentada en el desarrollo humano a través del diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional, velando por formar ciudadanos críticos que compartan y apliquen sus conocimientos de producción científica, tecnológica, cultural, intelectual y artística al servicio de la sociedad.

7.3.1 Actividades de Condonación

- **Actividad N°1 - Práctica en centros de desarrollo y/o consulta.**

Entregable: Un (1) informe que detalle el desarrollo de la actividad de condonación, soportando las contribuciones a nivel local o regional en el mediano y largo plazo.

Formato Guía: Formato 1

Responsable de certificar la actividad: Coordinador(a) del centro de desarrollo y/o consulta.

Objetivo: Esta actividad tiene por objetivo incrementar las capacidades administrativas y de divulgación en cada uno de los centros de desarrollo y/o consulta.

Detalle de la actividad: Apoyar mediante estrategias de difusión de las actividades en cada uno de los procesos administrativos, logísticos, venta de servicios y de recolección de información a desarrollar por cada uno de los centros de desarrollo y/o consulta a través de medios virtuales.

EJEMPLO DE SUBACTIVIDADES A REALIZAR	INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS POSIBLES SUBACTIVIDADES	TIEMPO-CRONOGRAMA
Apoyar mediante estrategias de difusión de las actividades desarrolladas por cada uno de los centros de desarrollo y/o consulta a través de medios virtuales.	El estudiante podrá crear o apoyar estrategias de difusión que permitan dar a conocer las actividades desarrolladas por cada uno de los centros de desarrollo y/o consulta, con el objetivo de masificar la información de cada centro, esta actividad se podrá realizar a través de medios virtuales y/o digitales.	Un (1) semestre académico

Apoyo administrativo en cada uno de los centros de desarrollo y/o consulta.	Realizar el apoyo administrativo y logístico en el marco de la consolidación y creación de alianzas estratégicas, se pueden programar diferentes actividades que fortalezcan los canales de comunicación y trabajo colaborativo con otros centros, institutos y demás organizaciones públicas y privadas,	Un (1) semestre académico
Apoyar procesos sobre la venta de servicios de los centros de desarrollo y/o consulta.	El estudiante tendrá la oportunidad de apoyar el centro de desarrollo y/o consulta en los procesos administrativos requeridos para la consolidación de las ventas de servicios establecidas con los actores externos.	Un (1) semestre académico
Apoyar la creación de eventos académicos y de proyección social de cada uno de los centros de desarrollo y/o consulta.	Esta actividad les permitirá a los directores de centros de desarrollo y/o consulta fortalecer sus componentes de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de las actividades, mediante el apoyo administrativo y logístico de los estudiantes en la organización de eventos académicos y de proyección social.	Participación de un semestre o lo que dure el proceso organización del evento.

- **Actividad N°2 – Participación en proyectos que generen impacto en la biodiversidad y medio ambiente.**

Entregable: Un (1) Informe que detalle el desarrollo de la actividad de condonación, soportando las contribuciones a nivel local o regional en el mediano y largo plazo.

Formato Guía: Formato 1

Responsable de certificar la actividad: Director(a) Administrativo(a) de Proyección Social y Proyectos Especiales.

Objetivo: Esta actividad tiene por objetivo fortalecer la sensibilidad del estudiante frente al trabajo social, participación ciudadana y medio ambiente

Detalle de la actividad: Apoyo en cada uno de los procesos y/o proyectos que van encaminados en la educación ambiental, promoviendo con las diferentes actividades administrativas, logística y/o de recolección de información que ayuden a generar conciencia en la solución a los problemas identificados en el proyecto, ayudando a construir cambios de hábitos frente al medio ambiente.

EJEMPLO DE SUBACTIVIDADES A REALIZAR	INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS POSIBLES SUBACTIVIDADES	TIEMPO-CRONOGRAMA
Apoyar en la formulación y/o estructuración de proyectos que generen impacto en la biodiversidad y medio ambiente.	El estudiante tendrá la oportunidad de vincularse a un proceso de formulación y/o estructuración de un proyecto que genere impacto en la biodiversidad y medio ambiente, esta actividad se puede realizar con cualquier entidad pública o privada siempre y cuando se demuestre su vinculación y participación.	Un (1) semestre académico
Apoyar en el desarrollo y/o ejecución de proyectos que generen impacto en la biodiversidad y medio ambiente	El estudiante tendrá la oportunidad de vincularse a un proceso de ejecución de un proyecto que genere impacto en la biodiversidad y medio ambiente.	Un (1) semestre académico

- **Actividad N°3 – Práctica aplicada al área de conocimiento en entidades del estado.**

Entregable: Un (1) Informe que detalle el desarrollo de la actividad de condonación, soportando las contribuciones a nivel local o regional en el mediano y largo plazo.

Formato Guía: Formato 1

Responsable de certificar la actividad: Coordinador(a) de la práctica.

Objetivo: Esta actividad tiene por objetivo incrementar las habilidades, capacidades y competencias laborales del estudiante, contribuyendo en la formación integral del mismo, las cuales le permiten ante realidades concretas, consolidar competencias profesionales, enfrentando situaciones reales de la práctica de su profesión.

Detalle de la actividad: Tener la disposición de apoyar en el proceso que, designado en la empresa, contribuyendo en la solución demostrado las habilidades académicas, permitiendo aplicar sus conocimientos en el trabajo desempeñado y así aprender a desarrollar competencias sobre el área en la que ha decidido desarrollarse profesionalmente.

EJEMPLO DE SUBACTIVIDADES A REALIZAR	INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS POSIBLES SUBACTIVIDADES	TIEMPO-CRONOGRAMA
Apoyar los procesos y actividades adelantadas por cada una de las entidades	El estudiante apoyará las actividades desarrolladas por cada una de las entidades del estado en referencia al	Un (1) semestre académico



del estado que establezcan alianza con la Universidad.	área de conocimiento que tenga relación con el perfil del egresado del pregrado que se encuentre cursando.
--	--

- **Actividad N°4 – Formular propuestas de intervención social en los diferentes ámbitos del contexto local o regional.**

Entregable: Un (1) Documento de diagnóstico inicial que contenga las problemáticas del área de conocimiento del beneficiario.

Formato Guía: Formato 3 - Documento de diagnóstico inicial que contenga las problemáticas del área de conocimiento del beneficiario.

Responsable de certificar la actividad: Director(a) Administrativo(a) de Proyección Social y Proyectos Especiales.

Objetivo: Esta actividad tiene por objetivo realizar el apoyo en las diferentes actividades para la formulación y/o estructuración de la propuesta de los proyectos, fortaleciendo la intervención social en los diferentes ámbitos del contexto municipal, departamental, regional, nacional y/o entidades públicas o privadas.

Detalle de la actividad: Apoyar en la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de intervención en cualquier ámbito local, municipal, departamental, regional, nacional, respondiendo a la problemática identificada por el docente, ayudando a contribuir en las diferentes actividades del sector público o privado.

EJEMPLO DE SUBACTIVIDADES A REALIZAR	INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS POSIBLES SUBACTIVIDADES	TIEMPO-CRONOGRAMA
Apoyar en la formulación y/o estructuración de proyectos de intervención social en cualquier ámbito municipal, departamental, regional o nacional.	El estudiante tendrá la oportunidad de vincularse a un proceso de formulación y/o estructuración de un proyecto de intervención social en cualquier ámbito local, municipal, departamental, regional, nacional, esta actividad se puede realizar en alianza con cualquier entidad pública o privada siempre y cuando se demuestre su vinculación y participación abordando las problemáticas del proyecto desde el área de conocimiento (pregrado del estudiante).	Un (1) semestre académico
Apoyar en el desarrollo y/o ejecución de proyectos de intervención social en cualquier ámbito municipal,	El estudiante tendrá la oportunidad de vincularse a un proceso de ejecución de un proyecto de intervención social en cualquier ámbito local, municipal, departamental, regional o nacional, esta actividad se puede realizar en alianza con cualquier entidad pública o privada siempre y cuando se demuestre su vinculación y participación abordando las problemáticas	Un (1) semestre académico

departamental, regional o nacional.	del proyecto desde el área de conocimiento (pregrado del estudiante).	
-------------------------------------	---	--

8. FORMATOS

A continuación se presenta una relación de las actividades de condonación, en la que se especifica el entregable que deberá realizar el estudiante, el responsable de certificar la actividad de Condonación, así como el formato que deberá utilizar para la elaboración del entregable.

	Actividad de condonación	Entregable	Responsable de certificar la actividad	Formato guía entregable
F o r m a c i ó n	Participación en la elaboración o desarrollo de un proyecto de aula.	Informe que detalle el desarrollo del proyecto de aula, soportando las contribuciones a nivel local o regional en el mediano y largo plazo.	Docente titular de la asignatura.	Formato 1
	Participación en monitorias y consejerías académicas.	Informe que soporte las contribuciones al impacto del Proyecto Educativo Institucional.	Vicerrector(a) académica.	Formato 2
	Participación en monitorias académicas - saber pro.			
	Participación en monitorias académicas - semestre cero.			
I n v e s t i g a c i ó n	Participación en semilleros de investigación.	Informe que detalle el desarrollo de la actividad de condonación, soportando las contribuciones a nivel local o regional en el mediano y largo plazo.	Tutor(a) semillero de investigación.	Formato 1
	Participación en grupos de investigación.		Líder del grupo de investigación.	
	Práctica en laboratorios.		Coordinador(a) del laboratorio.	
	Práctica en centros de investigación.		Coordinador(a) del centro de investigación.	
	Participación en proyectos de investigación.	Director(a) del proyecto de investigación.		
	Participación como ponente dado a conocer los resultados de investigación con impacto local o regional en eventos de apropiación social del conocimiento.	Certificado de participación y memoria de la ponencia.	Institución o entidad organizadora del evento de apropiación social del conocimiento.	N/A
P r o y e c c i ó n	Práctica en centros de desarrollo y/o consulta.	Un (1) Informe que detalle el desarrollo de la actividad de condonación, soportando las contribuciones a nivel local o regional en el mediano y largo plazo.	Coordinador(a) del centro de desarrollo y/o consulta.	Formato 1
	Participación en proyectos que generen impacto en la biodiversidad y medio ambiente.		Director(a) Administrativo(a) de Proyección Social y Proyectos Especiales.	
	Práctica aplicada al área de conocimiento en entidades del estado.		Coordinador(a) de la práctica.	
S o c i a l	Formular propuestas de intervención social en los diferentes ámbitos del contexto local o regional.	Un (1) Documento de diagnóstico inicial que contenga las problemáticas del área de conocimiento del beneficiario.	Director(a) Administrativo(a) de Proyección Social y Proyectos Especiales.	formato 3

9. ANEXOS

- A) Documento denominado “ TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PROYECTO “APOYO PARA LA PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, POR LA CONTINGENCIA GENERADA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- B) Matriz de Excel con descripción detallada de cada una de las actividades.
- C) Formato 1 de entregable
- D) Formato 2 de entregable
- E) Formato 3 de entregable
- F) Formato de certificado
- G) Relación de Unidades Investigativas a las cuales podrán acercarse los estudiantes para realizar el proceso de condonación
- H) Formato de Aval para las actividades de condonación que lo requieran
- I) Listado de beneficiarios regalías.

10. DIVULGACIÓN

El equipo de condonación establecerá jornadas de divulgación por medio de las herramientas tecnológicas Google Meet y Zoom, así como desde los diferentes medios de comunicación alternativos y convencionales de la Universidad, espacios desde los cuales se socializará la presente convocatoria y se resolverán las inquietudes de los participantes.

En caso de ser necesario, se establecerán jornadas presenciales en las sedes donde se brindará atención al público y apoyo a los estudiantes y docentes que requieran asesoría respecto del proceso de condonación.

11. ACOMPAÑAMIENTO

La Universidad Surcolombiana ha dispuesto de un equipo técnico multidisciplinario a cargo del Área de Bienestar Universitario, el cual brindará el acompañamiento en cada etapa, manteniendo una comunicación constante con docentes y estudiantes. Para ello, se ha puesto a disposición el formulario en Google Form https://docs.google.com/forms/d/1mjU0j7WsEL_vbmXSLfj6FzUytukxQC8BYrllk5XdDQU/e_dit a través del cual se recepcionarán las inquietudes para que el equipo se contacte y brinde soluciones que permitan agilizar el proceso.

Así mismo, se estableció el correo electrónico condonacionregalias@usco.edu.co, como canal de comunicación oficial del equipo de condonación.

(Firmado en original)

FABIO ALEXANDER SALAZAR PIEROS

Bienestar Universitario
Universidad Surcolombiana